

#1956

agosto 13/35

Pi/4529

Proy. de ley por medio del cual se
efectúan algunos trasposos en los
títulos correspondientes al Cap. II, Poder
Ejecutivo, oficina de la Comisión de
Servicios Públicos.

6 Piezas

Santo Domingo, D.N., Rep.Dom.
Agosto 20, 1935.

100517

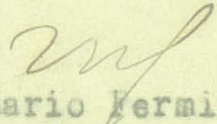
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su
oficio # 19635 de fecha 13 del corriente y del
proyecto de ley por el cual se efectúan algunos
traspasos en los símbolos correspondientes al
Capítulo II, Poder Ejecutivo, oficina de la Co-
misión de Servicio Público.

Pláceme participarle que el
Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cá-
mara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy aten-
tamente,


Mario Permin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

R1/4530



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 19635

Santo Domingo, D.N.,
agosto 13 de 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por mediación del alto Cuerpo de su digna presidencia, el adjunto proyecto de Ley por el cual se efectúan algunos traspasos en los símbolos correspondientes al Capítulo II, Poder Ejecutivo, oficina de la Comisión de Servicio Público, necesarios para su mejor funcionamiento.

Dios, Patria y Libertad!



RAFAEL L. TRUJILLO.

hc.

P/1/45-29

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Agosto 20, 1935.

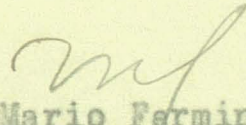
19-518

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por el cual se efectúan algunos trasposos en los símbolos correspondientes al Capítulo II, Poder Ejecutivo, oficina de la Comisión de Servicio Público.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

20/4/18



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935:

CAPITULO II. PODER EJECUTIVO.

Del:

10498 OFICINA DE LA COMISION DE SERVICIO PUBLICO.

G-10498-A Servicios Personales: \$ 700.00 \$ 700.00

Al:

G-10498-B Otros Gastos Corrientes: \$ 375.00

G-10498-C Adquisición de Propiedades: 325.00 \$ 700.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

M. Fabra
PRESIDENTE

SECRETARIOS:

Rodríguez
Sanjurjo

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

COMISION DE LEGISLACION

DE LEYES Y RESOLUCIONES

En el mes de Agosto de 1935, se sometieron a consideracion del Senado de la Republica las siguientes resoluciones:

4^a LEGISLATURA, N.º 4 de 1935

REGISTRADA AL N.º 2161

en el tomo del libro I.º

N.º de las leyes, Resoluciones

Y Decretos expedidos por el Senado

una

y consta de hojas escritas en una columna y razón de dos

expedidos en folios.

Santo Domingo, 20 de Agosto de 1935

Alfonso Thomas

Archivista del Senado

[Handwritten signature]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia
en el Fondo General de la Ley de Gastos
Públicos para 1935:

CAPITULO II. PODER EJECUTIVO.

Del:

10498

OFICINA DE LA COMISION DE SERVICIO
PUBLICO/

G-10498-A

Servicios Personales:

\$ 700.00

\$ 700.00

Al:

G-10498-B

OTROS GASTOS CORRIENTES:

\$ 375.00

G-10498-C

ADQUISICION DE PROPIEDADES:

325.00

\$ 700.00

Dada etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY
 DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY No. _____

Del CAPITULO II. PODER EJECUTIVO.

10498 OFICINA DE LA COMISION DE SER-
VICIO PUBLICO.

G-10498-A	Servicios Personales: Presidente de la Comisión sueldo de Abril, 1935,	\$ 250.00
	2 Inspectores a \$75.00 c/u. sueldo de abril a junio,	450.00 \$ <u>700.00</u>

Al:

G-10498-B OTROS GASTOS CORRIENTES:

02 - Suministros	\$ 300.00
04 - Comunicaciones	50.00
09 - Serv. de Luz, Agua y Fuerza	<u>25.00</u> \$ 375.00

G-10498-C ADQUISICION DE PROPIEDADES:

30 Equipo:	
(3010) Equipo y ajuar de Oficina	\$ 100.00
(3090) Otro Equipo:	<u>225.00</u> \$ 325.00
	<u>\$ 700.00</u>